



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCIÓN N°210/2024

Hasenkamp, 04 de Julio 2024.-

VISTO:

La necesidad de adquirir insumos para el "Comedor Pequitas";

Y CONSIDERANDO:

Que en orden a la intervención que ha tomado en tal sentido el Departamento de Compras, se ha estimado el importe que demandará la compra de dicho concepto en la suma de Pesos Dos millones ochocientos sesenta y seis mil cuatrocientos. \$ 2.866.400,00. Correspondiendo en tal caso proceder a un llamado a Concurso de Precios para que los comercios locales que estén en al día con las tasas municipales tengan oportunidad de participar de dicho cotejo.-

Que en igual sentido ha sido confeccionada la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá esta contratación, siendo procedente su aprobación;

Que Contaduría Municipal ha tomado la debida intervención que le compete.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Llámese a Concurso de Precios N° 22/2024 hasta el día 08 de Julio de 2024 con destino a la adquisición de insumos para el Comedor Pequitas.-

Art.2º) La erogación que demande el cumplimiento de lo antes expresado será atendida con la partida correspondiente del Presupuesto del año 2024.-



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 049 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. E. Sarmiento 215, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



Art. 3º) La erogación dispuesta en el Art. 1º se imputará a Finalidad 04 Función 30.-

Art. 4º) Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que registrará el Concurso de Precios al que se llama por el artículo precedente.-

Art. 5º) Invítese a participar del Concurso de Precios N° 22/2024 a las siguientes firmas comerciales: PANADERIA DON PABLO de Basualdo Pablo; DESPENSA MANA de Pereyra Daniel; SUPERMERCADO BATTISTI SRL de Battisti German; CARNICERIA SAN CAYETANO de Arce Maria Del Carmen; CARNICERIA EL RETOÑO de Mancini Alejandra AUTOSERVICIO LEO de Vergara Lucia y GONZALEZ HUGO.

Manuel E. Landra
Sec. De Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal